5 27

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 8251

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE AL SEÑOR GUILLERMO DURE FUNCIONARIO DE HACIENDA DE LA CATEG. B - 8, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE IMPUESTO INMOBILIARIO, POR ABANDONO DE CARGO.-

Asunción, 30 de Noviembre de 1951.-

1499.-

VISTA: la Nota Nº 123 de fecha 24 de Noviembre de 1951, de la Dirección de Impuesto Inmobiliario (Exp.M.H.Nº 4251/51) en la que solicita la cesantía del Sr. Guillermo Duré, funcionario de hacienda de la Categ. B - 8, dependiente de la Dirección de Impuesto Inmobiliario, por abandono de cargo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Declárese cesante al Señor Guillermo Duré, Funcionario de Hacienda, de la Categ. B - 8, dependiente de la Dirección de Impuesto Inmobiliario, por abandono de cargo.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

D/C.